

Diagnóstico del Programa de
UNIDADES MÓVILES
ALIMENTARIAS
para el Estado de Puebla

Presentación

En cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) tiene la facultad de informar las estimaciones de pobreza en México y para cada entidad federativa. En consecuencia, se da a conocer el estado que guardan las dimensiones que conforman el fenómeno de la pobreza con el fin de proporcionar elementos para mejorar las políticas públicas tendientes a la superación de la pobreza.

Los resultados presentados han mostrado avances y retrasos –a lo largo del tiempo- en los dos rubros de esta medición (ingreso y carencias sociales), caracterizando a México como un país heterogéneo al interior.

Por esta razón, la satisfacción de las necesidades (carencias sociales) requiere de distintos tipos de política. Un enfoque de largo plazo, conlleva –por un lado- a la definición de políticas económicas, esto es a través de la creación de empleos y el crecimiento económico; mientras que un método para cubrir las necesidades básicas insatisfechas lleva a la definición de políticas sociales.

En 2014, la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOP) diseñó y puso en marcha la Estrategia para Abatir las Carencias Sociales en el Estado de Puebla, que tiene como fin mejorar la calidad de vida de las personas, promover el cumplimiento de sus derechos sociales y fortalecer su bienestar económico.

La estrategia tiene 4 premisas:

- 1) en lugar de regalar, invitar a trabajar;
- 2) en lugar de generar dependencias, está empeñada en construir capacidades;
- 3) en lugar de adeptos ocasionales, quiere ciudadanos comprometidos; y
- 4) le importa tanto construir ciudades, como fortalecer comunidades.

Derivado de ello y como resultado del análisis que se realizó a la Metodología multidimensional de la pobreza en México del CONEVAL, se implementó el Programa de Unidades Móviles Alimentarias para el Estado de Puebla, que tiene como objetivo contribuir a la disminución del rezago social mediante el acercamiento y gestión de programas y servicios integrales en materia de alimentación y desarrollo social, de la población en situación de pobreza que vive en comunidades rurales y áreas urbanas marginadas, cuyas condiciones de edad, discapacidad, pobreza y carencia alimentaria los hacen elegibles para recibir acceso al consumo de alimentos nutritivos y la transformación de hábitos alimenticios para una vida saludable.

El presente documento contiene el diagnóstico que identifica el problema prioritario que busca resolver el Programa de Unidades Móviles Alimentarias para el Estado de Puebla. Esto, se realizó con base en los Lineamientos Generales para la Formulación de Nuevos Programas Sociales Estatales así como la guía Elementos mínimos a considerar en la elaboración de diagnósticos de programas nuevos del CONEVAL.

El objetivo de este diagnóstico es otorgar información de utilidad para que se obtenga una mejor comprensión de los retos que deben enfrentarse para el desarrollo de políticas públicas, dirigidas a la atención de la población en situación de pobreza extrema, con carencia por acceso a la alimentación.

Presentación

Glosario

Diagnóstico

Identificación del problema

Caracterización del problema

Antecedentes y magnitud actual del problema

Identificación de la población potencial

Identificación de la población objetivo

Análisis general del Marco Jurídico

Alineación con la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017

Alineación con la Actualización del Programa Sectorial de Desarrollo Social 2011-2017

Pertinencia del Programa

Estrategias

Matriz de Indicadores para Resultados

Conclusiones

Bibliografía

Glosario

Pobreza: Situación que presenta una persona cuando tiene al menos una carencia social (ya sea rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda o acceso a la alimentación) y su ingreso es inferior a la línea de bienestar.

Línea de bienestar: Es el valor monetario de una canasta de alimentos, bienes y servicios básicos.

Línea de bienestar mínimo: Es el valor monetario de una canasta alimentaria básica.

Canasta alimentaria: Conjunto de alimentos cuyo valor sirve para construir la línea de bienestar mínimo. Los alimentos se determinan de acuerdo con el patrón de consumo de un grupo de personas representativo que satisfacen con ellos sus requerimientos de energía y nutrientes.

Hacinamiento: Cuando la razón de personas por cuarto es mayor o igual que 2.5.

Vivienda: Área construida que cuenta con el conjunto de satisfactores y servicios propios de la habitación.

Carencia social: Cada uno de los indicadores asociados al espacio de derechos sociales en la medición multidimensional de la pobreza. Los indicadores identifican a la población que no cuenta con los elementos mínimos esenciales del indicador correspondiente.

Carencia por acceso a la alimentación: Se define a partir de la identificación de cuatro grados de inseguridad alimentaria en la población: inseguridad alimentaria severa, inseguridad alimentaria moderada, inseguridad alimentaria leve y seguridad alimentaria. La metodología de medición de la pobreza identifica a un individuo con carencia de acceso a la alimentación si presenta inseguridad alimentaria severa o moderada.

Inseguridad alimentaria severa: Hogares sólo con adultos que contestan afirmativamente de cinco a seis preguntas y hogares con menores de edad que responden de ocho a doce preguntas de la escala.

Inseguridad alimentaria moderada: Hogares sólo con adultos que responden afirmativamente de tres a cuatro preguntas de la escala. Para los hogares con menores de dieciocho años, se consideran aquellos que contestan afirmativamente de cuatro a siete preguntas de la escala.

Inseguridad alimentaria leve: Hogares conformados sólo por mayores de dieciocho años que contestan afirmativamente de una a dos preguntas de la escala; mientras que para los hogares con menores de edad, se consideran a aquellos que contestan afirmativamente de una a tres preguntas de la escala.

Seguridad alimentaria: Hogares constituidos sólo por adultos y hogares con menores de edad que no responden de manera afirmativa a ninguna de las preguntas de la escala.

Áreas rurales: Localidades con una población menor a 2 mil 500 habitantes.

Áreas urbanas: Localidades con una población igual o mayor a 2 mil 500 habitantes.

Diagnóstico: Documento de análisis que busca identificar el problema que se busca resolver y detallar sus características relevantes, y de cuyos resultados se obtienen propuestas de atención.

Marginación: Situación de aislamiento y exclusión de un individuo.

Índice de marginación: Es una medida resumen de 9 indicadores socioeconómicos que permiten medir formas de la exclusión social y que son variables de rezago o déficit, esto es, indican el nivel relativo de privación en los territorios del país.

Árbol de problemas: Herramienta metodológica que permite identificar el problema principal que un programa público busca resolver, examinar los efectos que provoca el problema e identificar las causas que lo generan.

Metodología de Marco Lógico: Metodología mediante la cual se elabora una matriz que describe el Fin, Propósito, Componentes y Actividades de un programa público; así como los indicadores, metas, medios de verificación y supuestos correspondientes.

Población objetivo: Es la población a la que va dirigido el programa.

Población potencial: Es la población que presenta la necesidad y/o problema que justifica el programa y pudiera ser elegible para su atención.

Diagnóstico

Identificación del problema

Según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) 2012, el estado de Puebla ocupa el tercer lugar en pobreza multidimensional, al tener 3 millones 878 mil 116 personas en esta situación, lo que representa el 64.5% del total de la población del estado.

El indicador de carencia por acceso a la alimentación, es uno de los componentes de las carencias sociales que forman parte de la medición multidimensional de la pobreza en México, como método de identificación del segmento de la población más vulnerable en el país.

Las principales causas que originan este problema, de acuerdo al CONEVAL, es la preocupación por la falta de alimentos, los cambios en la calidad, cantidad de éstos y las experiencias por hambre. Se identifica a una persona con carencia por acceso a la alimentación si presenta inseguridad alimentaria severa o moderada

En el estado de Puebla, el 30.1% de la población presenta carencia por acceso a la alimentación, es decir, un millón 813 mil 370 personas. Asimismo, un millón 552 mil 148 presentan inseguridad alimentaria leve, un millón 128 mil 421 inseguridad alimentaria moderada y 684 mil 949 inseguridad alimentaria severa.

Carencia por acceso a la alimentación en el estado de Puebla, 2012

Componente	Porcentaje	Personas
Inseguridad alimentaria leve	25.8	1,552,148
Inseguridad alimentaria moderada	18.76	1,128,421
Inseguridad alimentaria severa	11.39	684,949

Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

La falta de acceso adecuado a los alimentos se debe en gran medida a la pérdida de poder adquisitivo de los hogares, agudizándose en aquellos hogares en condición de pobreza extrema que presentan un grado de inseguridad alimentaria moderado o severo.

Por otro lado, un reto importante de las políticas públicas que inciden en la seguridad alimentaria es el de la percepción de los entrevistados respecto a la variedad de alimentos que se consumen en el hogar. En la siguiente tabla se muestra que 2 de 3 preguntas de la Escala Latinoamericana y del Caribe para Seguridad Alimentaria que acumulan mayor porcentaje de población es el de la variedad de alimentos consumidos en el hogar (Para adultos y para menores de 18 años).

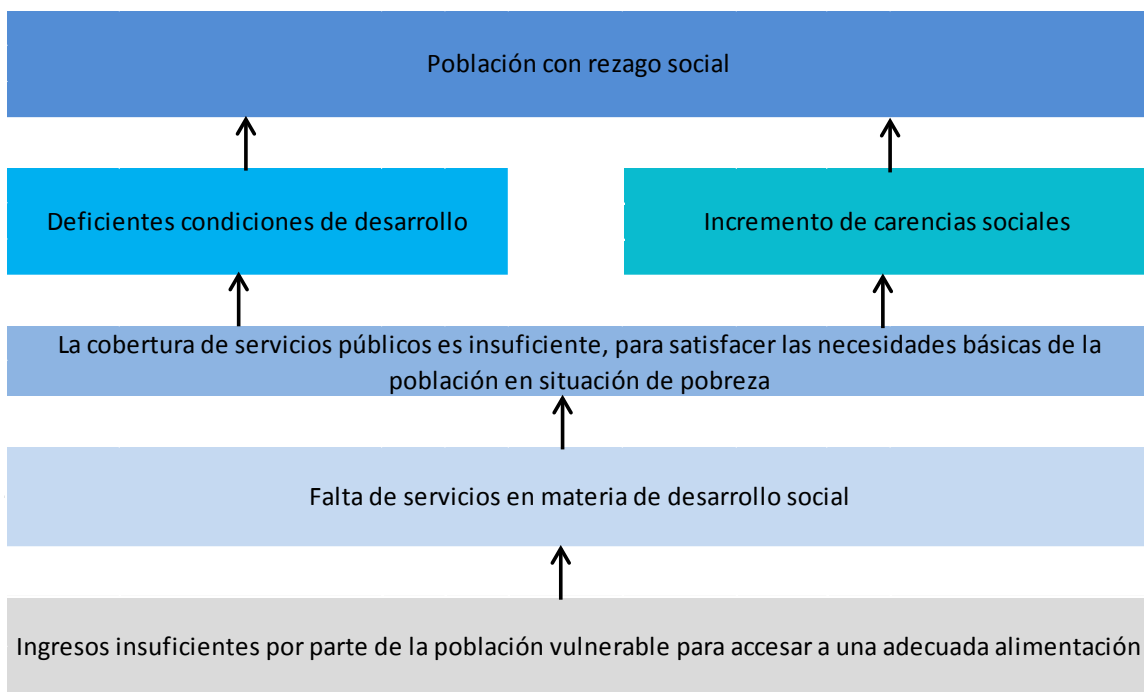
Tipo	Reactivos	Puebla
		2012
		(%)
Variedad	Algún adulto tuvo una alimentación basada en muy poca variedad de alimentos	49.31
Percepción	Algún adulto comió menos de lo que debía comer	33.75
Variedad	Alguien de 0 a 17 años tuvo una alimentación basada en muy poca variedad de alimentos	29.21
Cantidad	Algún adulto dejó de desayunar, comer o cenar	20.55
Percepción	Algún adulto sintió hambre pero no comió	20.06
Percepción	Alguien de 0 a 17 años comió menos de lo que debía	19.05
Cantidad	Se tuvo que disminuir la cantidad servida en las comidas a alguien de 0 a 17 años	18.54
Cantidad	El hogar se quedó sin comida	18.44
Cantidad	Algún adulto solo comió una vez al día o dejó de comer todo un día	16.45
Percepción	Alguien de 0 a 17 años sintió hambre pero no comió	8.98
Cantidad	Alguien de 0 a 17 años se acostó con hambre	7.96
Cantidad	Alguien de 0 a 17 años comió una vez al día o dejó de comer todo un día	6.1

Un análisis de ello podría sugerir un efecto sustitución en los hogares beneficiarios con programas y servicios en materia de alimentación, es decir, que no complementan la comida que reciben como beneficio, sino que lo consideran como sustituto de la comida que regularmente harían si no tuvieran el apoyo, para sustituir el dinero que gastarían en comida por la compra de algún otro bien.

De lo anterior, podría concluirse que, a medida que aumentan los ingresos familiares, disminuyen los niveles de gasto en alimentos o se presenta una mayor diversificación, agregación o sofisticación; lo que da pie a inferir que la demanda de alimentos es inelástica en el tiempo.

Con base en lo anterior, el problema central se define como: la cobertura de servicios públicos es insuficiente, para satisfacer las necesidades básicas de la población en situación de pobreza.

ÁRBOL DE PROBLEMA DEL PROGRAMA DE UNIDADES MÓVILES ALIMENTARIAS PARA EL ESTADO DE PUEBLA

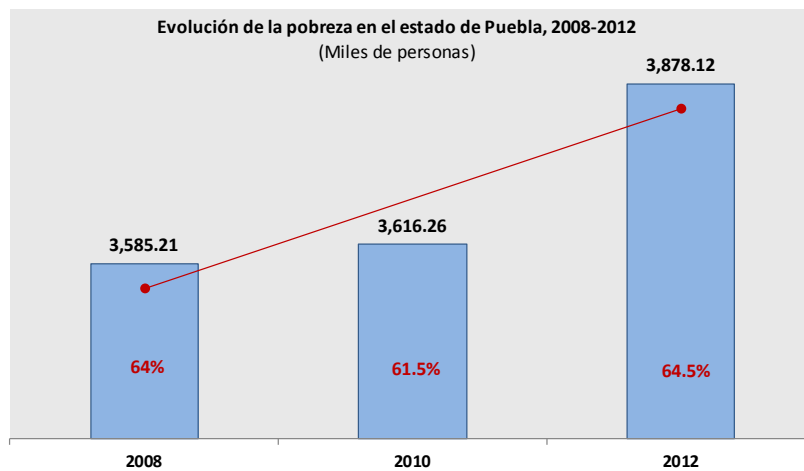


Fuente: Trabajo conjunto de la Coordinación General de Administración y Finanzas y la Dirección de Vinculación y Desarrollo Microregional de la SEDESQ.

Caracterización del problema

Antecedentes y magnitud actual del problema

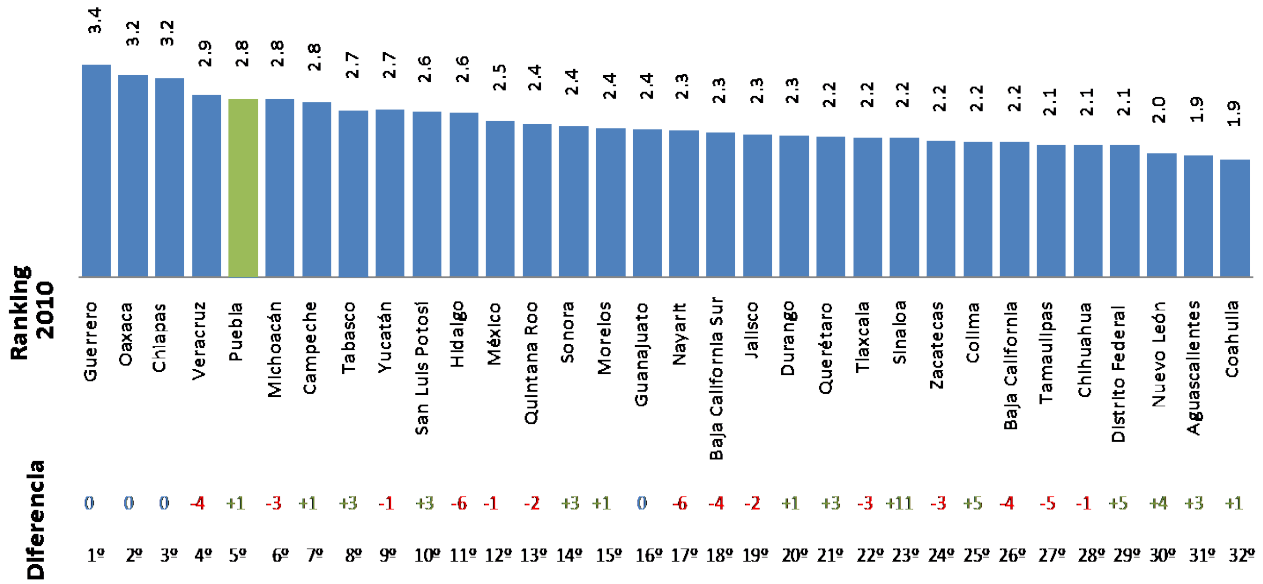
De acuerdo con el CONEVAL, entre 2010 y 2012 se incrementó en 3 puntos porcentuales la cantidad de personas en condiciones de pobreza multidimensional, pasando de 61.5% a 64.5% de la población, ubicando a Puebla en el 3er. lugar a nivel nacional en pobreza multidimensional.



Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

El promedio de carencias sociales de la población en situación de pobreza se redujo de 2010 a 2012, al pasar de 2.8 a 2.6, lo que significa que Puebla pasó del 5to. al 8vo. lugar en el promedio de carencias sociales.

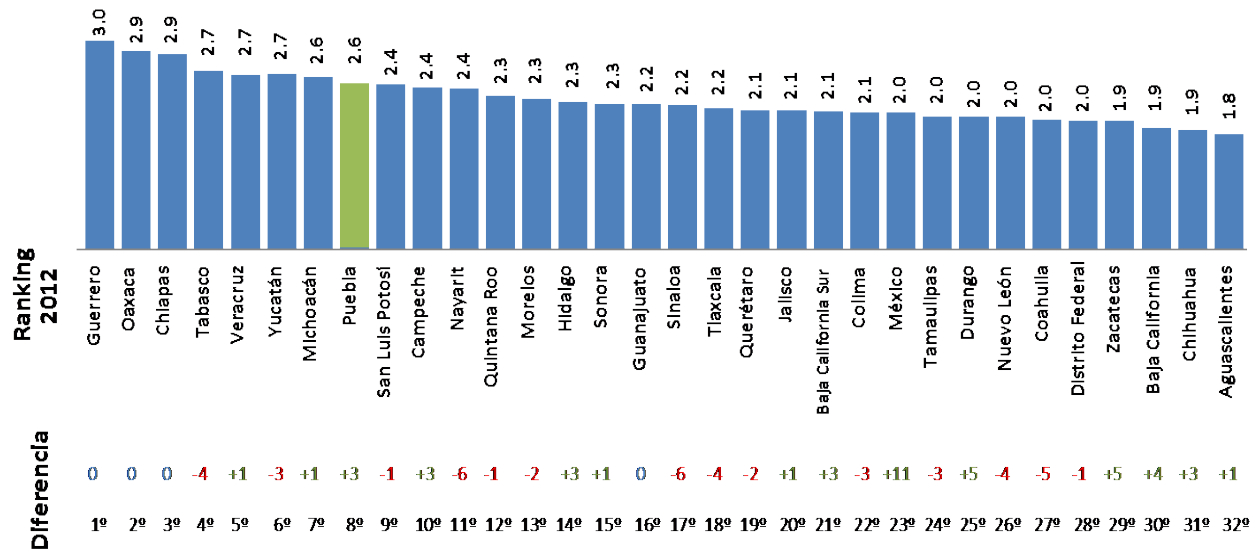
Puebla pasó de ser el 5^o lugar en promedio de carencias en 2010...



+ carencias

- carencias

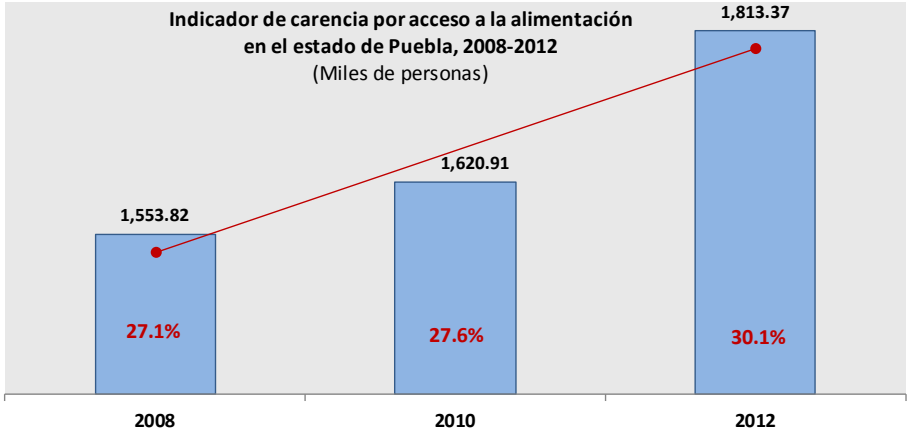
A ser el 8^o en 2012.



+ carencias

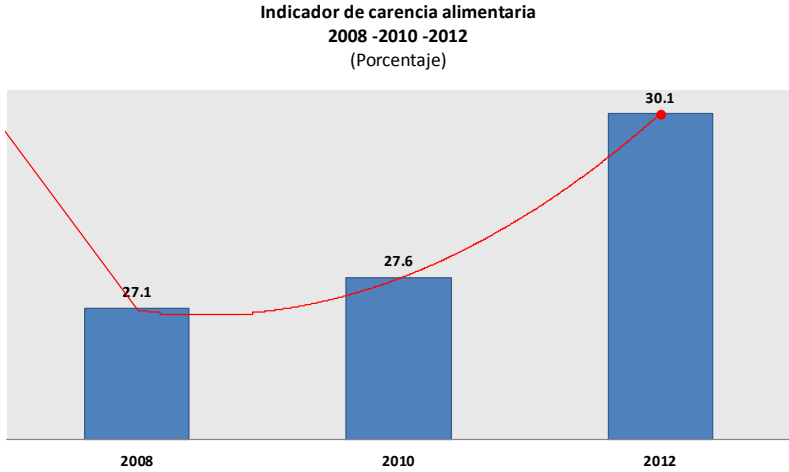
- carencias

En cambio, el indicador de carencia por acceso a la alimentación ha mostrado una tendencia creciente durante el periodo 2008-2012. En el año 2008, el porcentaje de población en carencia alimentaria en el estado de Puebla fue de 27.1%. Para el año 2010, el valor de este indicador incrementó ligeramente situándose en 27.4%, mientras que para el año 2012 la carencia alimentaria incrementó prácticamente 3 puntos porcentuales.



Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

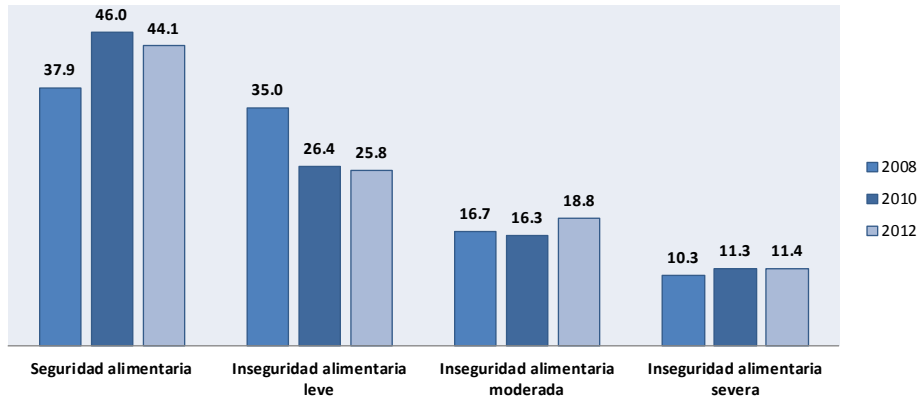
Si se desagrega el indicador en sus componentes básicos (seguridad alimentaria, inseguridad alimentaria leve, inseguridad alimentaria moderada, inseguridad alimentaria severa), se puede observar un incremento en el porcentaje de población en seguridad alimentaria para el año 2010 y un descenso para el año 2012, lo que corresponde respectivamente a un descenso en la inseguridad alimentaria leve y moderada para el año 2010 y un ascenso para el año 2012 para dichos componentes.



Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

Sin embargo, la tendencia del indicador de la inseguridad alimentaria severa ha mostrado una tendencia ascendente, incrementándose alrededor de un punto porcentual del año 2008 al 2012.

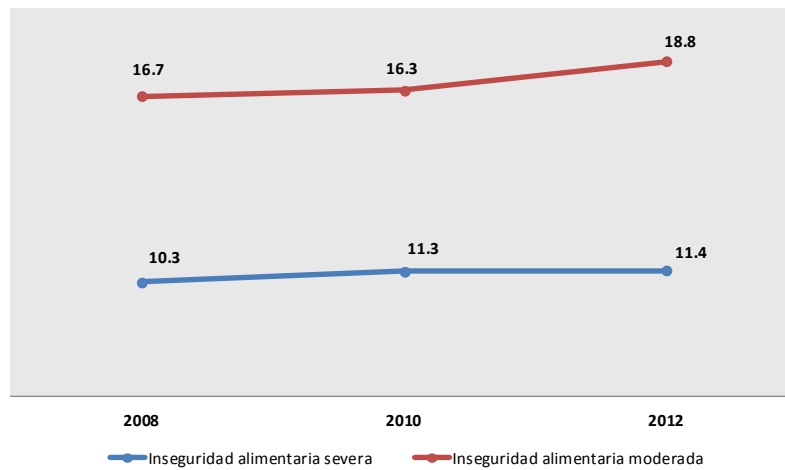
**Evolución del grado de seguridad alimentaria en el estado de Puebla,
2008 -2010 -2012
(Porcentaje)**



Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

De 2010 a 2012 la inseguridad alimentaria ha aumentado en todos sus niveles (desde leve a severa), es preciso mencionar que únicamente la inseguridad alimentaria moderada ha manifestado mayores incrementos. En ese sentido, si se observan las tendencias comparadas entre la inseguridad alimentaria severa y la moderada (que en conjunto, forman la carencia por acceso a la alimentación), es posible identificar que, conforme se han realizado las evaluaciones, la brecha entre ambos componentes aumenta debido al incremento porcentual superior en la inseguridad alimentaria moderada que en la severa del año 2010 al 2012. Esto, a pesar de que la población en situación de inseguridad alimentaria severa creció durante los años consecutivos al 2008.

**Evolución de la inseguridad alimentaria moderada y severa en el estado
de Puebla, 2008-2012**



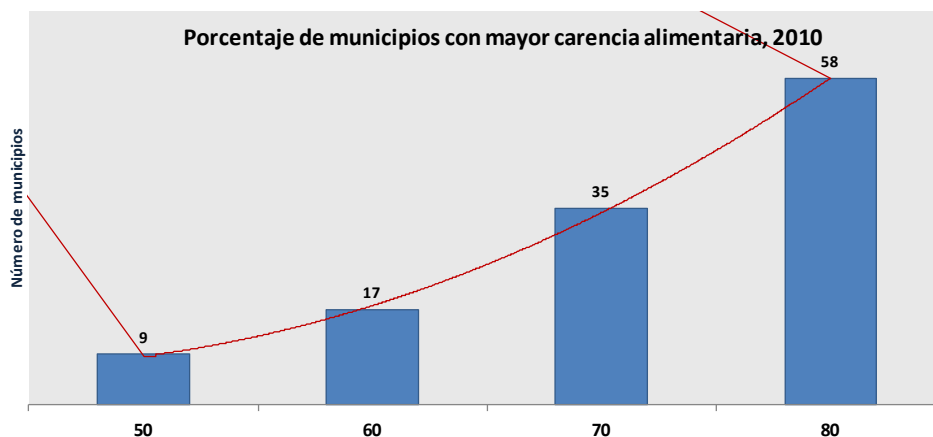
Fuente: SEDES. Elaboración propia con base en información proporcionada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

Identificación de la población potencial

Si una persona presenta algún grado de inseguridad alimentaria moderada o severa, se considera que esta persona presenta carencia por acceso a la alimentación. En Puebla habitan un millón 128 mil 421 personas con inseguridad alimentaria moderada y 684 mil 949 con inseguridad alimentaria severa.

Identificación de la población objetivo

De los 217 municipios que conforman el estado de Puebla, 9 concentran 911 mil personas con carencia por acceso a la alimentación, cifra que representa el 50% de la población con esta carencia. Los municipios de Puebla y Tehuacán concentran el 38% del total de la población del estado con esta carencia, lo que representa un total de 686 mil 661 personas.



Fuente: SEDESOL. Elaboración propia con base en información proporcionada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

Municipios que concentran el mayor número de carencia alimentaria, 2010

Municipio	Personas
TOTAL	911,430
Puebla	590,511
Tehuacán	96,150
San Martín Texmelucan	44,644
Amozoc	33,951
Cuatlancingo	33,945
Teziutlán	32,264
Atlixco	32,109
Ajalpan	25,241
Tecamachalco	22,615

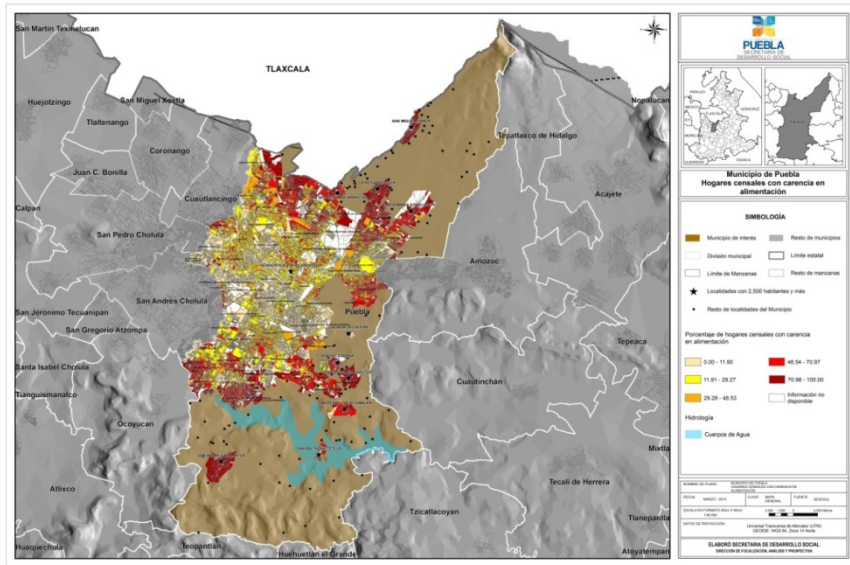
Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

Derivado de lo anterior y con el fin de identificar las zonas donde se instalarían las Unidades, se generaron focalizaciones estadísticas y geográficas, identificando a nivel manzana, aquellas zonas que concentran la mayor cantidad de personas con carencia por acceso a la alimentación. La información se encuentra disponible en bases de datos de las manzanas con mayor porcentaje de hogares censales con esta carencia a nivel manzana y con su colonia, y físicamente en documentos que contienen:

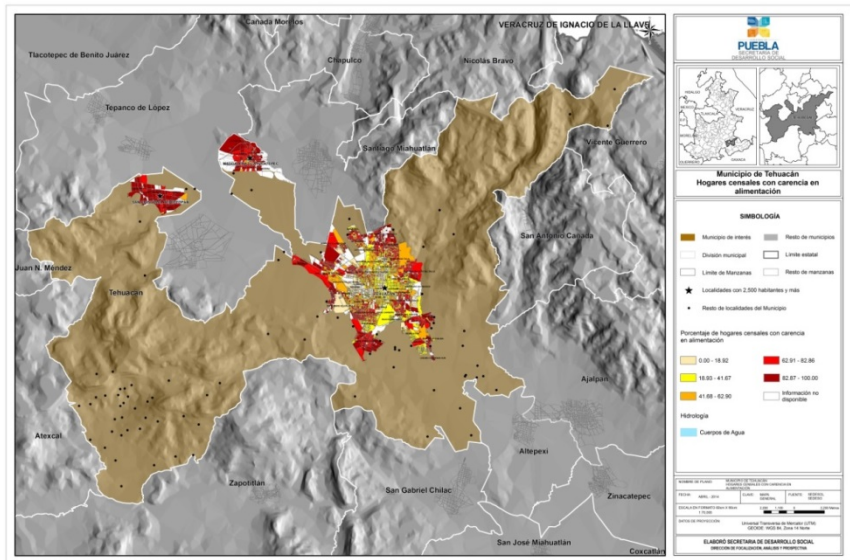
1. Mapa a nivel municipal donde se presentan los hogares censales con carencia por acceso a la alimentación, a nivel manzana y por quintil.

- Libro a nivel geográfico donde se divide la zona urbana de cada municipio en cuadrantes, que permiten dar un orden y acercamiento a la información cartográfica, con lo que se logra presentar mapas con mayor detalle, resolución y nitidez.

Mecanismo de focalización para el municipio de Puebla, según la concentración de la carencia por acceso a la alimentación



Mecanismo de focalización para el municipio de Tehuacán, según la concentración de la carencia por acceso a la alimentación



Fuente: SEDESOL. Elaboración propia con base en información del Censo de Población y Vivienda 2010.

- Menos del 10% de la población en la manzana tiene carencia en alimentación.
- Más del 70% de la población en la manzana tiene carencia en alimentación.

Análisis general del Marco Jurídico

No padecer hambre es el mínimo nivel que debe estar garantizado dentro del derecho a la alimentación. En el Artículo 4to. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se establece que toda persona tiene derecho a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (*FAO*, por sus siglas en inglés), la seguridad alimentaria comprende el acceso en todo momento a comida suficiente para llevar una vida activa y sana, asociado a los conceptos de estabilidad, suficiencia y variedad de los alimentos. Que los individuos, las familias o las comunidades sean capaces de alimentarse con dignidad, mediante el acceso a una alimentación sana y nutritiva, depende de muchos factores.

A continuación se expone el resultado del análisis general a los instrumentos nacionales y estatales en los que se establecen las orientaciones de política social y los derechos sociales a los que responde el Programa de Unidades Móviles Alimentarias para el Estado de Puebla.

Ley General de Desarrollo Social

En el Artículo Primero de la LDGS se establece que esta Ley es de orden público e interés social y de observancia general en todo el territorio nacional, y tiene por objeto garantizar el ejercicio de los derechos sociales y el acceso de la población al desarrollo social. Establece un Sistema Nacional de Desarrollo Social en el que señala las obligaciones de los gobiernos municipales, de las entidades federativas y del Gobierno Federal en materia de desarrollo social así como las bases para la concertación de acciones con los sectores social y privado.

En su Artículo 6, se estipula que son derechos para el desarrollo social la educación, la salud, la alimentación, la vivienda, el disfrute de un medio ambiente sano, el trabajo y la seguridad social y los relativos a la no discriminación en los términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. También, en su Artículo 7 se establece el derecho de toda persona a participar y beneficiarse de los programas de desarrollo social, de acuerdo a los principios rectores de la política de desarrollo social en los términos de la normatividad que establezca cada programa.

Asimismo, establece que son prioritarios y de interés público los programas dirigidos a las personas en condiciones de pobreza, marginación o en situación de vulnerabilidad; y los programas dirigidos a Zonas de Atención Prioritaria. Se consideran Zonas de Atención Prioritaria las áreas o regiones, rurales o urbanas, cuya población registra altos índices de pobreza y marginación.

Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla

En el Capítulo XV de la Secretaría de Desarrollo Social, se establece que esta debe diseñar, concertar, ejecutar y dar seguimiento a los programas sociales en el ámbito rural y urbano de alcance estatal, regional y micro regional para la atención de grupos específicos y sectores marginados, a través de la coordinación con los 3 órdenes de gobierno: federal, estatal y municipal; asimismo, deberá propiciar la participación de los sectores social y privado

Ley de Desarrollo Social para el Estado de Puebla

Con base en el Artículo 4, el desarrollo social tiene como fin: Satisfacer las necesidades materiales básicas de la población, esencialmente en los ámbitos de alimentación, salud, educación, vivienda

e infraestructura social; Combatir la inequidad en la distribución de la riqueza, los bienes, y los servicios entre los individuos y grupos sociales. así como la inequidad social derivada de condiciones de sexo, edad, origen étnico, religioso, orientación sexual o condición física, respetando la pluralidad y diversidad; Lograr la integración o reintegración de los grupos de población excluidos de los ámbitos del Desarrollo Social, la familia o la comunidad; Ofrecer servicios sociales adecuados a las necesidades de la población en su ámbito familiar y comunitario, que sean suficientes y de calidad; y lograr la corresponsabilidad entre gobierno y sociedad.

Asimismo, en su Artículo 5 estipula que se debe guardar congruencia con los planes nacional, estatal y municipal así como con los programas que deriven de estos.

Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Puebla

Es responsabilidad de la Secretaría de Desarrollo Social, a través del Secretario, aprobar las políticas, programas, proyectos, procedimientos, sistemas, estrategias, lineamientos, criterios, reglas de operación y demás disposiciones necesarias en materia de desarrollo social y vivienda, en concordancia con los planes Nacional y Estatal de Desarrollo, así como con la demás normatividad y legislación aplicables. Además, intervenir y ordenar el seguimiento de la ejecución de los convenios, contratos, acuerdos y demás actos jurídicos, cuando incluyan asuntos de la competencia de la Secretaría así como las que le confiera el Gobernador del Estado.

Alineación con la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017

La Actualización del Plan Estatal se conforma por 4 Ejes Fundamentales, que surgieron a partir de la integración de las propuestas ciudadanas que se captaron durante el proceso de transición del Gobierno.

1. Más empleo y mayor inversión;
2. Igualdad de oportunidades para todos;
3. Gobierno honesto y al servicio de la gente;
4. Política interna, seguridad y justicia.

De acuerdo con este documento, el sector social se encuentra inmerso dentro del Eje 2 “Igualdad de oportunidades para todos”, y en ese sentido, todas las acciones efectuadas por la SEDESO.

Derivado de lo anterior, el Programa de Unidades Móviles Alimentarias para el Estado de Puebla se alinea de la siguiente manera:

Eje 2: Igualdad de oportunidades para todos

Capítulo 2.1: Determinación para reducir la brecha social

Objetivo 2: Fortalecer el acercamiento y la concentración de servicios y acciones gubernamentales en zonas urbanas y rurales marginadas, para incrementar la calidad de vida de sus habitantes¹.

¹ Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017, pág. 50. Disponible en <http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx>

Alineación con la Actualización del Programa Sectorial de Desarrollo Social 2011-2017

En el caso del Programa Sectorial, este fue actualizado por consecuencia de la Actualización del Plan Estatal, a fin de guardar consistencia entre los documentos de planeación.

En ese sentido, las Unidades Móviles Alimentarias contribuyen al logro de la línea de acción 2.1.1 y se alinea con el Objetivo 2 y Estrategia 2.1 de la Actualización del Programa Sectorial de Desarrollo Social.

Objetivo 2: Fortalecer el acercamiento y la concentración de servicios y acciones gubernamentales en zonas urbanas y rurales marginadas, para incrementar la calidad de vida de sus habitantes.

Estrategia 2.1: Contribuir a reducir las carencias sociales, articulando acciones que impulsen el acceso de la población a los derechos sociales en el estado de Puebla.

Línea de acción: 2.1.1. Dar acceso a una alimentación nutritiva a la población del estado que registre carencia alimentaria moderada o severa, facilitando el acceso a productos alimenticios básicos, nutritivos y complementarios, a un precio accesible².

² Actualización del Programa Sectorial de Desarrollo Social 2011-2017, pág. 15. Disponible en <http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx>

Pertinencia del Programa

En el Estado de Puebla, la carencia por acceso a la alimentación aumentó 3 puntos porcentuales de 2008 a 2010 (27.1% a 30.1%), el grado de inseguridad moderada pasó de 16.7% a 18.8% y la inseguridad severa de 10.3% a 11.4%, en el mismo periodo; a pesar de los esfuerzos que el Gobierno del Estado de Puebla ha hecho para reducir dicho indicador.

De los 217 municipios que conforman el estado, tan solo 9 de ellos concentran el 50% de la población con carencia por acceso a la alimentación.

Por esta razón y por lo expuesto en el presente documento, es esencial asegurar una alimentación y nutrición adecuada para los poblanos, particularmente para aquellos en pobreza extrema y carencia alimentaria.

Como acción específica para contribuir a lo anterior, se implementó el Programa de Unidades Móviles Alimentarias para el Estado de Puebla, para que se desarrolle en aquellos municipios en los que se concentran la mayor cantidad de personas en situación pobreza y con carencia por acceso a la alimentación, constituyendo a las Unidades como lugares incluyentes en donde se fomente la relación familiar y social, así como la sana convivencia, comunicación, participación, entre otros atributos básicos de la cohesión social.

Estrategias

Con el fin de asegurar una alimentación y nutrición adecuada para los poblados, particularmente aquellos en pobreza extrema y con carencia alimentaria se definen las siguientes estrategias:

- Otorgar alimentos a la población con carencia alimentaria.
- Brindar capacitación a la población beneficiaria a fin de que se genere la autosuficiencia y sacarlos de la carencia que presentan.

Matriz de Indicadores para Resultados

Con base en la Metodología de Marco Lógico, se construyó la siguiente Matriz.

Nivel	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo
Fin	Contribuir en la disminución del rezago social mediante el acercamiento y gestión de programas y servicios integrales en materia de alimentación y desarrollo social	Posición que ocupa el estado de Puebla en el Índice de Rezago Social	Dato absoluto publicado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)
Propósito	Población en situación de pobreza de comunidades rurales y áreas urbanas marginadas cuenta con acceso a programas y servicios en materia de alimentación y desarrollo social	Población de comunidades rurales y áreas urbanas marginadas atendidas con servicios de gestión, atención y capacitación	(Población acumulada atendida a través de las jornadas del Programa / Población Objetivo que vive en localidades rurales y áreas urbanas marginadas)*100
Componente	Población por Unidad Móvil Alimentaria, beneficiada	Promedio de beneficiarios por Unidad Móvil Alimentaria	(Número de personas atendidas por las Unidades Móviles Alimentarias / Total de Unidades Móviles Alimentarias)
Actividad	Población por Unidad Móvil Alimentaria, beneficiada	Número de Unidades Móviles Alimentarias supervisadas	Número de Unidades Móviles Alimentarias supervisadas

Conclusiones

La revisión exhaustiva de la Metodología multidimensional de la pobreza en México, que llevó a cabo la SEDESOL en 2014, dio paso para el diseño y puesta en marcha de la Estrategia para Abatir las Carencias Sociales en el Estado de Puebla, a través de la cual se desarrolló el Programa de Unidades Móviles Alimentarias para el Estado de Puebla, el cual, tiene como objetivo mejorar la situación nutricional de la población en situación de pobreza, de comunidades rurales y áreas marginadas en los diversos municipios del estado, a través de programas y servicios en materia de alimentación y desarrollo social.

Asimismo, con base en la puesta en marcha de la campaña Yo Sí Me Sumo a la Cruzada Contra el Hambre, el Programa tiene el propósito de promover la inclusión social de la población objetivo a través de acciones integrales que involucren a las familias y a la comunidad, para avanzar en dinámicas sociales incluyentes que permitan aportar a la transformación positiva de su entorno.

Por otro lado, se detectó que el Programa se alinea a la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017 y a la Actualización del Programa Sectorial de Desarrollo Social 2011-2017, en el eje 2 “Igualdad de oportunidades para todos”, capítulo 2.1 “Determinación para reducir la brecha social”; y en el objetivo 2 de dichos documentos “Fortalecer el acercamiento y la concentración de servicios y acciones gubernamentales en zonas urbanas y rurales marginadas, para incrementar la calidad de vida de sus habitantes”.

El seguimiento y evaluación del Programa podrá llevarse a cabo a través de los indicadores incluidos en el presente diagnóstico, lo cuales, permiten el monitoreo de sus avances y logros.

Es de relevancia mencionar que la reducción de la pobreza va más allá de buscar la reducción de las carencias sociales, se necesita más que programas sociales que impacten en la reducción de la incidencia de la pobreza; una reducción constante se logrará si el ingreso de la población aumenta durante varios años. Por esta razón, es necesario continuar conjuntando esfuerzos para reducir la pobreza no solo en Puebla, sino en el País.

Bibliografía

1. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
 - a. *Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México*; México, D.F, 2009.
 - b. *Anexo Estadístico de la pobreza en México*; México, 2008, 2010 y 2012.
 - c. *Evolución de las dimensiones de la pobreza*. Anexo Estadístico; México.
 - d. *Términos de la metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México*; México.
 - e. *Elementos mínimos a considerar en la elaboración de diagnósticos de programas nuevos*; México.
2. Consejo Nacional de Población. *Proyecciones de la Población 2010-2050*; México.
3. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; septiembre de 2014; México, D.F.
4. Ley General de Desarrollo Social. 20 de enero de 2004. Última reforma publicada 07/11/2013; México.
5. Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO). *El Derecho a la Alimentación: compromisos pasados, obligaciones actuales, acciones para el futuro*; 2014; México.
6. Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; última reforma 14/04/2014; Puebla, Puebla.
7. Ley de Desarrollo Social para el Estado de Puebla; última reforma 22/11/2013; Puebla, Puebla.
8. Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social; expedido el 4 de enero de 2013; Puebla, Puebla.
9. Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Puebla. *Lineamientos Generales para la Formulación de Nuevos Programas Sociales Estatales*; Puebla, Puebla, 2013.
10. Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017; Puebla, Puebla, 2014.
11. Actualización del Programa Sectorial de Desarrollo Social 2011-2017; Puebla, Puebla, 2014.
12. Secretaría de Desarrollo Social Federal. *Lineamientos Específicos del Programa de Comedores Comunitarios, en el marco de la Cruzada contra el Hambre*; 2014; México.
13. Secretaría de Desarrollo Social Federal. *Diagnóstico y Propuesta de Atención del Programa de Comedores Comunitarios*; 2014; México.